



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

27 AGO 2021

PROYECTO DE DECLARACION

838
44800

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia manifiesta su preocupación y rechazo a la modalidad discrecional mediante la cual el Gobierno de la Provincia de Santa Fe ha decidido cubrir puestos de trabajo en dependencias del Registro Civil del departamento General Obligado, desconociendo antecedentes y finalizando el vínculo laboral de aquellos agentes que se desempeñaron durante más de un año en estas tareas y quienes habían accedido a los mismos mediante concurso.

María Laura Corgniali
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente

El Registro Civil de nuestra provincia es una dependencia clave, con profundo asiento territorial cuyos agentes públicos entienden y participan diariamente en la organización, régimen y aplicación del sistema de registro e identificación de las personas. Para dar cumplimiento a sus funciones registrales, se ocupa de la inscripción de los nacimientos, matrimonios y defunciones que ocurran en su territorio.

Durante la gestión del Frente Progresista, producto del plan de descentralización administrativa y funcional y la implementación de una estrategia de regionalización de la provincia, los Centros Cívicos ubicados en cada una de las cabeceras de los nodos provinciales habían adquirido un rol protagónico, mejorando el acceso de los ciudadanos a servicios públicos, facilitando la realización de trámites y colaborando en la instrumentación de un gobierno de cercanía. En este marco, la instalación de los Centros de Documentación Rápida permitió concretar tramites de manera totalmente digital, además de obtener certificados de supervivencia y de domicilio.

A contramano de estos avances, en mayo del año 2020 presentamos un proyecto de declaración aprobado por esta Cámara donde manifestábamos nuestra preocupación por la suspensión de la continuidad y la falta de renovación de contratos de personal que se desempeñaba en dependencias del Registro Civil de toda la provincia, afectando sensiblemente su funcionamiento.

Durante más de un año, ningún funcionario provincial explicó concretamente los motivos de esta reducción de personal, ni las razones para afectar sensiblemente el funcionamiento de estas dependencias del Registro Civil. Sin embargo, mediante decreto 1495 del 19 de agosto de 2021, el gobernador Omar Perotti justifica la contratación de personal para cubrir cargos sin concurso previo en la "imposibilidad material de implementar un proceso de selección en razón de la inmediatez y premura de la cobertura de los trabajos referidos", desplazando agentes que fueron seleccionados por concurso y que hasta mayo del 2020 se encontraban desempeñando estas funciones.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

El presente proyecto de declaración no solo busca alertar sobre las consecuencias de las acciones ejecutadas por el Gobierno de la Provincia que han atentado directamente contra la prestación de un servicio esencial durante más de un año, sino manifestar el rechazo a la solución encontrada a dicha vacancia, transitando un camino donde la transparencia de los actos públicos es postergada en favor de intereses particulares.

Por todo esto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

María Laura Corgniali
Diputada Provincial